

¿Para qué sirve la literatura en la labor consular colombiana?



POR Carlos Arturo García Bonilla

Vicepresidente de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia. Ingeniero Químico de la Universidad Industrial de Santander, Magíster en Educación de la Universidad de las Américas, Candidato a Doctor en Pensamiento Complejo de la Multiversidad Mundo Real. Funcionario de Carrera Diplomática y Consular de Colombia. Se ha desempeñado como cónsul en Esmeraldas, Ecuador; Mérida, Venezuela; y Managua, Nicaragua. Ha sido Coordinador de Cooperación Académica y actualmente se desempeña como Coordinador de Selección y Capacitación para el Servicio Exterior. Ha publicado tres libros de narrativa y múltiples artículos de divulgación científica en diversos medios. Fundador del blog “La Torre del Silencio”.

Mucho se ha dicho sobre la diplomacia y la literatura. Normalmente se habla desde la visión romántica del oficio literario y su intersección con el oficio diplomático. Los ejemplos abundan: Rubén Darío, Vinicius de Moraes, Octavio Paz, Pablo Neruda, Jorge Edwards, Julio Ramón Ribeyro, Sergio Pitol, Abel Posse, Carlos Herrera, Ivo Andric, Saint-John Perse y un largo, largo etcétera de destacados diplomáticos literatos o literatos diplomáticos. También se habla de la literatura diplomática: la magnífica novela de Malcolm Lowry *Bajo el volcán*, *El vicecónsul* de Marguerite Duras, *Bella del Señor* de Albert Cohen, entre

muchas otras. Sin embargo, más allá de esa intersección idílica entre la diplomacia y la literatura, poco se habla de la función esencial de la literatura en la labor diplomática y, mucho menos, en la labor consular. En cuanto a la labor diplomática, el caso es evidente. El empleo del lenguaje es la esencia misma del diplomático. En esto no se diferencia del escritor.

Tenemos la perversa costumbre de considerar que escribir bien es escribir “bonito”, es decir, con adornos y decorados superfluos. La literatura, la buena literatura, rara vez se hace bien con esta visión. Escribir bien no significa adornar lo escrito, significa comunicar

eficientemente un mensaje. La precisión es lo más importante y el adorno estorba a la precisión. Un texto literario que se aleja de la precisión para ceder a la decoración está condenado al fracaso. En el caso de la diplomacia, esta necesidad es mucho más apremiante. En la diplomacia la precisión en el lenguaje puede llegar a niveles imaginables.

Todo diplomático sabe lo que es la “coma ensangrentada”. Se trata de una expresión para referirse a cómo en una negociación se pueden generar verdaderas batallas en torno al empleo u omisión de un signo de puntuación que puede cambiar el sentido de una oración; luchas encarnizadas en torno a decidir qué palabra usar entre un conjunto de sinónimos que parecen significar lo mismo, pero que definitivamente no significan lo mismo.

La labor diplomática es en gran medida una labor de construcción y promoción de una narrativa. La diferencia entre dos aparentes sinónimos no está dada por el diccionario, sino por la narrativa a la que pertenecen. La batalla por el lenguaje no se limita a un interés por la corrección gramatical, se trata de una batalla de narrativas.

Eso es lo que se hace con la literatura: construir narrativas. Nuestros cerebros le dan sentido a la realidad mediante narrativas (Llinás, 2020) y, aunque partamos de los mismos hechos, el significado que les damos se construye por medio de historias, historias que son diferentes para cada persona o cada cultura. El trabajo de un narrador es tejer fragmentos de la realidad mediante hilos

de palabras para darle significado, es construir narrativas que nos permitan abordar la existencia. Somos las historias que nos contamos sobre nosotros mismos. Esto aplica para nuestra familia, para nuestra comunidad, para nuestra nación.

El material de trabajo de un diplomático son estas narrativas colectivas, su labor está en enfrentarlas a otras narrativas y defenderlas, tejerlas, armonizarlas mediante el lenguaje, para lo cual necesita adentrarse en el seno de la Palabra, entender a fondo sus mecanismos, sus propósitos; usarla como herramienta o como arma. Es por ello por lo que la principal habilidad de un diplomático, más que hablar bien, es escribir bien, es ser un literato minucioso, un técnico y artesano de la palabra.

Sin ir más lejos, basta con mencionar el cambio de narrativas en torno a la lucha mundial contra las drogas. La narrativa tradicional se ha enfocado en el aspecto criminal, una narrativa que nos ha costado una larga guerra. La narrativa actual, basada en evidencia científica y en una comprensión más integral del problema, se enfoca en la salud y los derechos humanos. Esta es una narrativa que nos ha permitido superar décadas de muerte y violencia, una narrativa por la que se batalla usando un lenguaje minucioso y deliberado.

Se hace necesario explorar más a fondo el papel de la literatura en la labor diplomática de construcción de narrativas, especialmente en el ejercicio diplomático colombiano. Sin embargo, su papel es evidente e innegable. Más difícil es ver este papel en el ejercicio consular preguntado qué tiene que ver la literatura con la labor

consular. Es fácil pensar en esta labor como un ejercicio administrativo, burocrático, notarial. Nada más lejos de la realidad.

Es en el ejercicio consular en donde más nos acercamos a lo humano y es desde esta humanidad de donde surgen las historias. Cada uno de los consulados y oficinas consulares, por su propia naturaleza, es el epicentro en el que convergen innumerables historias. Basta con saber escuchar para develar su asombro. Esto puede parecer una idealización gratuita de la labor consular, un ejercicio intelectual que se podría realizar casi con cualquier otra actividad humana. En parte es cierto: cualquier actividad puede ser semilla de la literatura. Sin embargo, la labor consular tiene un lugar privilegiado en el ejercicio literario que vale la pena examinar.

En primer lugar, es necesario señalar que el ejercicio consular tiene una característica especial: nos sitúa en una posición en la que nuestra labor es servir a los demás. Específicamente en el caso colombiano, el Decreto Ley 274 de 2001 de la Presidencia de la República¹, que regula el Servicio Exterior, reza en su artículo 3 que estamos encargados de “proteger y asistir” a nuestros connacionales en el exterior. Este mandato no solo nos permite, sino que nos conmina a escuchar a las personas que necesitan nuestra protección y asistencia, a conocer sus historias. Estas historias suelen ser situaciones particulares, excepcionales, en las que alguien enfrenta una necesidad que requiere ser resuelta y muchas veces está en nuestras manos ayudar a resolverla.

Esto se puede hacer sin literatura, por

supuesto. Es factible desempeñar esta labor de una forma mecánica, limitarse a las funciones básicas y a cumplir con las normas, como un buen burócrata, sin conocer las historias; también se puede ir más lejos y tener un verdadero interés por las personas y sus historias sin llegar a convertirlas en literatura. La literatura en este, como en muchos otros casos, es opcional. Hay, sin embargo, un caso excepcional de la labor consular colombiana en el que la literatura no es opcional, es indispensable. Se trata también de una labor de construcción de narrativas, pero en un sentido diferente al del ejercicio diplomático, diferente y, tal vez, más profundo.

El Decreto 4800 del 2011² establece la obligación de tomar las declaraciones de las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la Ley 1448 de 2011³ en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante sus embajadas y consulados. Esta toma de declaraciones dista mucho de ser una labor burocrática o administrativa, es una labor literaria en el sentido más esencial de la palabra.

Houellebecq, en su novela *Las partículas elementales*, hace una magnífica extrapolación de una herramienta de la física cuántica a la psicología (y la ontología) mediante la cual define indirectamente lo que hace la literatura. Esta herramienta se denomina “historias coherentes de Griffiths”:

A partir de un subconjunto de medidas se puede definir una historia, lógicamente coherente, de la que en cambio no puede afirmarse que

sea verdadera; simplemente, puede sostenerse sin contradicción. Entre las historias del mundo que son posibles en un marco experimental determinado, algunas pueden reescribirse en la forma normalizada de Griffiths; se llaman, entonces, historias coherentes de Griffiths, y en ellas es como si el mundo se compusiera de objetos aislados, dotados de propiedades intrínsecas y estables. No obstante, el número de historias coherentes de Griffiths que pueden reescribirse a partir de una serie de medidas es, por lo general, bastante superior a 1. Tú tienes conciencia de tu yo; esta conciencia te permite emitir una hipótesis: la historia que eres capaz de reconstruir a partir de tus propios recuerdos es una historia coherente, que justifica el principio de narración unívoca. Como individuo aislado, empeñado en existir durante cierto lapso de tiempo, sometido a una ontología de objetos y propiedades, no te cabe la menor duda sobre este punto: se te puede asociar, necesariamente, una historia coherente de Griffiths. (1999)

Eso es lo que hace nuestra memoria: toma elementos aislados y los hilvana mediante una narrativa. No somos nuestros recuerdos; nuestros recuerdos son datos fragmentarios (incluso posiblemente espurios), inexactos, dispersos. Somos la historia que armamos para conectar esos datos, la figura que inventamos conectando puntos; nuestra identidad es una constelación arbitraria que creamos para conectar recuerdos y darles forma. Entonces, la literatura es el eje central de nuestra identidad. Nuestros recuerdos tienen sentido cuando los convertimos

en historias. Creamos narrativas para decirnos quiénes somos y qué hemos vivido. De allí la importancia de la palabra, he allí la esencia de la literatura.

Pero no todos podemos contarnos nuestra propia historia de la misma forma. Por un lado, no todos queremos hacerlo; por otro lado, no todos podemos. Se necesita contar con herramientas para construir estas coherencias. Se necesita educación, literatura, arte, cosas que en muchos casos son privilegios. Cuando no podemos contarnos nuestra historia, esta se deteriora, perdemos esa parte de nuestra vida que no hemos hilado en la narrativa que nos hace. Esto a veces es útil: cuántos días pasamos repitiendo rutinas, recorriendo círculos de nuestra cotidianidad sin que nada sea registrado. Enviamos esos días al olvido, porque consideramos que no vale la pena recordarlos. El olvido es economía, pero también puede ser alivio; por ello los momentos dolorosos son los que menos recordamos; no desaparecen, se van hundiendo en lo más profundo de nuestra memoria.

Tomar la declaración de una víctima del conflicto consiste en ayudarle a traer de regreso esos fragmentos vividos. Fragmentos que muchas veces están casi perdidos. Es por ello por lo que la primera medida de reparación que recibe una víctima es la de ser escuchada. En los consulados y embajadas ese es nuestro primer deber: escuchar a las víctimas; no decirles que traigan un documento con su declaración, no pedirles que llenen un formulario: nuestra primera labor es escucharlas. Es la primera, pero no la

única. Tomar una declaración es, como lo diría Houellebecq, construir una historia coherente de Griffiths.

Escuchar a una víctima es encontrar un puñado de memorias fragmentarias y empezar a tejerlas en una historia, es usar la narrativa, para convertir un conjunto de puntos en una figura e hilar, para hilar el hilo y sacar lo que aguarda en el fondo de esa memoria. Es una labor ardua y delicada, es un trabajo hecho de palabras, en el que sobran los adornos y los barroquismos. Las consideraciones estéticas no dejan de ser importantes; de hecho, se depuran para hacerse esenciales. Ya no importa si se usa una palabra llamativa o un giro sintáctico ingenioso, lo que importa es expresar con claridad y precisión lo ocurrido y ayudar al otro a construir (a construirse) una historia.

Pasa con frecuencia que las personas que han sufrido violencia tienen los recuerdos, sin tener realmente la historia. No es extraño ver que, a medida que se teje la narrativa, a medida que se va halando del hilo y se van concatenando las memorias en una narrativa, se van sorprendiendo a sí mismos. La sorpresa surge de la epifanía; es el asombro de comprender, por fin, qué fue lo que ocurrió, lo que les ocurrió; de empezar a construir y entender cuál ha sido su propia historia.

Todo esto ocurre, puede ocurrir, si el funcionario diplomático que toma la declaración realiza un ejercicio literario. También puede no hacerlo, pero es terrible que no lo haga. Un error en el ejercicio diplomático indudablemente puede resultar caro: no encontrar la palabra más

apropiada en la redacción de un tratado, pasar por alto una coma que cambia el párrafo puede significar un cambio desfavorable en la narrativa que se defiende. Son errores nefastos y probablemente notorios que deben ser evitados. La omisión de la labor narrativa en el ejercicio consular de tomar declaraciones es seguramente menos notoria, y es posible que ni siquiera el declarante lo note, pero es mucho más profunda la pérdida en este caso. Es seguro que esa persona no tendrá muchas más oportunidades (ni deseos) de contar lo que vivió y, por lo tanto, de hilvanar su narrativa personal en la narrativa colectiva del conflicto.

Es, tal vez, demasiado pedir que todos los diplomáticos sean literatos. Sin embargo, el ejercicio de la literatura es una herramienta muy poderosa en nuestra labor, una herramienta que puede hacer la diferencia defendiendo los intereses de la nación o que puede hacer la diferencia en la vida misma de una persona que no tiene otra forma de contarse su propia historia. 🕒

Notas

1. Decreto Ley 274 de 2001. Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular. Función Pública. <https://acortar.link/xjHdSr>
2. Decreto 4800 del 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 48289 de diciembre 20 de 2011. <https://acortar.link/v153Lb>
3. Congreso de la República. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Unidad de Víctimas. <https://acortar.link/1boo>

Referencias

- Houellebecq, M. (1999). Las partículas elementales. Anagrama.
- Llinás, R. (2020). El cerebro y el mito del yo. El Peregrino.